REJUR20260855
29-10-2026 12:10:32
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

| | | |
|---|---|---|
| **DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR** | Código | FBS 099 |
| | Versión | 06 |
| | Fecha | 04-06-2026 |

Consecutivo Acto de Designación No. 20260855 de 29-10-2026

Señores:

DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN JURÍDICA**

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL**

MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

**CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL**

SEBASTIÁN ROLDAN VASCO

**PROFESOR ASISTENTE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS ITM**

**Asunto:** Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto

Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para la toma, procesamiento, almacenamiento y análisis de señales de habla, imágenes y video, requeridos para el desarrollo de las actividades experimentales y de investigación del proyecto P26202, adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación del ITM.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

| NOMBRE | CARGO | ROL EN EL CEEC |
|---|---|---|
| SEBASTIÁN ROLDAN VASCO | **PROFESOR ASISTENTE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS ITM** | Rol Técnico |
| DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN JURÍDICA** | Rol Logístico |
| MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ | **CONTRATISTA ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA** | Rol Jurídico |
| LAURA MARIA PEREZ MURILLO | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL** | Rol Financiero |

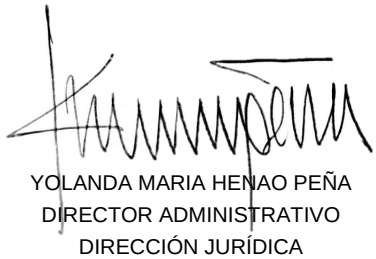
REJUR20260855
29-10-2026 12:10:32
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los $TXT1_FECHA_RADICAD

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA